



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-30/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por Javier Iván Galván Márquez, en su calidad de ciudadano chihuahuense, en contra de Jesús Guillermo Mesta Fitzmaurice, Coordinador Ejecutivo del Gabinete Estatal de Chihuahua, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña consistentes en la promoción indebida del nombre e imagen a favor del precandidato a Gobernador del Estado de Chihuahua por el Partido Acción Nacional, Gustavo Enrique Madero Muñoz, conductas que, desde su óptica, constituyen violaciones al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; veintiocho de febrero de dos mil veintiuno.**

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **PES-30/2021**, con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), 334, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18, 19, fracción 1, del Reglamento Interior de este Tribunal, así como el acuerdo de veintiuno de abril, en donde se aprobó la implementación de videoconferencias para la resolución de los medios de impugnación, con motivo de la contingencia sanitaria por el virus del COVID-19, se*

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO. Convocatoria.** *Se convoca a sesión pública de Pleno que habrá de celebrarse a las trece horas del lunes primero de marzo del presente año, a través del sistema de videoconferencia, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.*

**SEGUNDO. Entrega orden del día.** *Se ordena a la Secretaría General hacer entrega mediante oficio de la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.*

**NOTIFÍQUESE** en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante en el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General